*Nombre del Alumno: Candelaria Cuevas Acosta.*

*Nombre del tema: Unidad III.*

*Nombre de la Materia:  Tratados y Acuerdos Comerciales.*

*Nombre del profesor: Lic. Flor De Maria Culebro Estrada.*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura En Derecho.*

*Cuatrimestre: 9 Cuatrimestre.*

*PICHUCALCO CHIAPAS A 15 DE JUNIO DEL 2023.*

# UNIDAD III.- NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y MERCOSUR (MERCADO COMÚN DEL SUR)

## 3.1.- TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANS-PACIFICO (TPP).

El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico

## 3.2.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo intergubernamental que promueve la expansión de la integración de la región,

## 3.4.- NEGOCIACIÓN DE TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES.

Un tratado internacional es una norma jurídica de naturaleza internacional, vinculante y obligatoria para los Estados

Barrera describe cinco etapas que forman parte del ciclo de vida de un acuerdo comercial internacional, estas son: "prenegociación, negociación, implementación y administración

## 3.6.-. NUEVOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN.

Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger

## 3.7.-ALIANZA DEL PACIFICO

La gran mayoría de los Miembros suscriben todos los Acuerdos de la OMC

## 3.8.-ACUERDOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES (APPRIS).

El AFC es el primer acuerdo multilateral concertado desde que se estableció la OMC hace 25 años, el cual entró en vigor el 22 de febrero de 2017.

Incrementar las exportaciones mundiales de mercancías en mil millones de dólares anuales.

## 3.9.-. ACUERDOS PLURILATERALES.

Los (TiSA por sus siglas en inglés), es el tratado para liberalizar el comercio de servicios que se está negociando entre la UE .

## 3.10.-ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (AFC).

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá otorgan gran importancia al desarrollo de la sociedad de la información y la economía.

## 3.11.-ACUERDO SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (TiSA).

Los Tratados de Libre Comercio se producen cuando dos o más naciones se ponen de acuerdo sobre los términos del comercio entre ellas.

## 3.12.- REUNIONES DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) que establece los objetivos y mecanismos para la liberación del comercio

## 3.13.- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN PROCESO

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No 55 sobre el sector automotor entre México y los países miembros del MERCOSUR

## 3.14.- ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACI´PN POLITICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba, acreditados por sus respectivos Gobiernos

## 3.15.- RELACIONES BILATERALES ESTRATÉGICAS.

La historia de las relaciones bilaterales es relativamente reciente. El Gobierno de México estableció relaciones diplomáticas con Irlanda el 21 de agosto de 1975.

# UNIDAD IV.- DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO

## 4.1.- CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS (CIADI).

El Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (Convenio del CIADI) fue hecho en la ciudad de Washington, D.C. el 18 de marzo de 1965.

## 4.2.- PROCEDIMIENTOS INVERSIONISTA-ESTADO.

La mediación ofrece al arreglo de diferencias un enfoque impulsado por las partes. El rol del mediador consiste en facilitar las negociaciones de las partes.

## 4.3.- PROCEDIMIENTOS ESTADO-ESTADO

Un tratado en México es constitucionalmente válido sin necesidad de que el presidente de la República lo firme personalmente.

La interrelación intensa del Estado mexicano con los actores jurídicos internacionales provocará que en mayor grado.

## 4.4.- PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS MULTILATERALES

La participación de México en los mercados globales se ha apoyado en la vinculación estratégica con otros países y regiones de alto crecimiento

## 4.5.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

La OMC es la organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países, constituyendo la base del sistema multilateral de comercio.

## 4.6.- FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC).

El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), es el principal foro para facilitar el crecimiento económico

Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur; Taipei-China, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.

## 4.7.- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO( OCDE).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un organismo internacional que tiene como objetivo promover políticas

## 4.8.- GRUPO DE LOS 20.

El Grupo de los Veinte (G20) es el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las veinte economías más importantes del mundo

## 4.9.- REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA SECETARIA DE ECONOMÍA ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN BRUSELAS, BÉLGICA.

El Gobierno de México cuenta con una oficina de la Secretaría de Economía en la ciudad de Bruselas, Bélgica,

## 4.10.- REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

En materia económica, la labor de promoción del comercio y la inversión ha sido constante en esta Embajada. China

## 4.11.- OFICINA PARA EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, MÉXICO – JAPÓN

A lo largo de más de un siglo, México y Japón han construido azos de cooperación y amistad que han decidido reflejar en una relación económica más amplia y mutuamente provechosa

El AAE permitirá aprovechar la complementariedad entre las economías de México y Japón, al intensificarse las actividades bilaterales de comercio,